



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías en Covarrubias (Burgos)

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público («Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 20 de septiembre de 2012, n.º 178), queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), adoptado en sesión extraordinaria de 3 de septiembre de 2012, sobre la modificación de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías en Covarrubias (Burgos), así como la ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

«Artículo 11. – *Tarifa.*

Placa del Ayuntamiento, gastos de instalación y plaza a cargo del solicitante:

Expedición de licencia: 6,010 euros.

Por cada vado, independientemente de las características del vehículo: 12,00 euros.

Carga y descarga: Según la relación de contribuyentes aprobados, como anexo a esta ordenanza o la que resulte de las modificaciones por altas o bajas, con tarifas anuales según los diferentes establecimientos, en relación con la actividad desarrollada y la utilización de terrenos de uso público a tal fin».

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

En Covarrubias, a 20 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno